

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
“SERVICIO DE ACOMPAÑANTES PARA EL TRANSPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL
CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL “JAVIER PEÑA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL
DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA. CONTRATO RESERVADO A
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL - D.A. 4ª LCSP” ..

FECHA: 21 de julio de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 251797

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 13 de junio de 2025 en el perfil de contratante de esta
Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:30 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:45 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de
videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de
marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de
actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos
de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y
treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes
miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación
Territorial, de fecha 13 de junio de 2025, publicada en el perfil de contratante en esa misma
fecha:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: Dª. M.ª ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: DOLORES GARCÍA MERLOS (Directora del Centro Ocupacional “Javier Peña)
- SECRETARIO: D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).



C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Zamora Garrido Pk2jmDFQQ4J4LZULXG8NFV3VL2S7LE	PÁG. 1/3	

ORDEN DEL DÍA:

- Comprobación de la documentación previa a la adjudicación (apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- El Presidente informa a la mesa de que, con fecha 4 de julio de 2025, fue notificado por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica requerimiento para que, en el plazo de 7 días hábiles, la entidad FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FAAM) aportara la documentación previa a la adjudicación, según exige la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), como adjudicataria propuesta por la mesa de contratación.

2º.- A continuación pasa a examinarse la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad en plazo, concluyéndose lo siguiente:

En lo referente al **apartado 10.4.2.c.1) del PCAP “Obligaciones tributarias con la Administración Estatal”** aporta un certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de obtener una subvención otorgada por las administraciones públicas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones [...] emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con fecha 26 de junio de 2025.

Por ello se entiende que este punto debe ser objeto de subsanación, debiendo aportar **autorización** para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX del PCAP o bien, **certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- De conformidad con todo lo anterior, la mesa acuerda que se requiera la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la persona licitadora FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FAAM), en aclaración del extremo indicado, con base en el artículo 140.3 de la LCSP y el artículo 22 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. A tal fin se les concederá un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDFQQ4J4LZULXG8NFV3VL2S7LE	PÁG. 2/3	



plazo de **TRES DÍAS NATURALES**, para que realicen dicha subsanación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según lo establecido en la citada cláusula 10.4.3 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, el señor Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Antonio Miranda Martínez

Fco Javier Zamora Garrido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ

22/07/2025

FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO

VERIFICACIÓN

Pk2jmDFQQ4J4LZULXG8NFV3VL2S7LE

PÁG. 3/3

